Regulación 219 de 2022

Regulación 219 de 2022: Normas para la Reducción del Consumo de Sal en Alimentos Procesados

Con el fin de mejorar la salud pública y reducir las enfermedades cardiovasculares, la presente regulación establece límites máximos en el contenido de sal permitido en alimentos procesados. A partir del 1 de enero de 2023, todos los productos envasados deberán cumplir con las siguientes cantidades máximas de sal por porción:

Producto	Límite Máximo de Sal (mg)
Pan	300 mg
Sopas enlatadas	600 mg
Snacks salados	500 mg

El incumplimiento de estos límites resultará en sanciones económicas y la retirada del producto del mercado.